

Martes, 1 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

EDICTO. Enajenación Parcelas Rústicas.

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía, de fecha 30 de noviembre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la SUBASTA AL ALZA, para la enajenación, por procedimiento abierto de LAS PARCELAS 214 Rf. Cat:10189A003002140000EFy 215 Rf.Cat.10189A003002150000EM DEL POLÍGONO 3 AL SITIO "EL CIRBUNAL", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría Municipal.

1. Dependencia: Secretaría Municipal.

2. Domicilio: Plaza de España, 15.

3. Localidad y Código Postal: 10869.

4. Teléfono: 927677071.

5. Telefax: 927677012.

6. Correo electrónico:

aytotorrecillaangeles@hotmail.com

7. Fecha límite de obtención de documentación e información.

d) Número de expediente: 74/2020.



Martes, 1 de diciembre de 2020

2. Objeto del contrato: Enajenación de LAS PARCELAS 214 Rf. Cat: 10189A003002140000EFy 215 Rf.Cat.10189A003002150000EM DEL POLÍGONO 3 AL SITIO "EL CIRBUNAL de propiedad municipal, con calificación jurídica de bien patrimonial y con la siguiente numeración y tasación inicial para la licitación:

- Para la parcela catastral en polígono 3 parcela 214 con una superficie de 6.691m/2, se estima un valor de 945,04 € y para la parcela catastral 215, con una superficie de 7.406m/2 se estima un valor de 1.046,02 €, con un valor de tasación de 1.991,06 euros.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Requisitos específicos del/a contratista.

- a) Solvencia económica y financiera.
- b) Otros requisitos:

5. Presentación de las ofertas. En la Secretaría municipal, en el lugar y dependencias indicadas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P y en la página web del Ayuntamiento:

<http://ayuntamientotorrecilladelosangeles.es>

- b) Plazo durante el cual el/la licitador/a estará obligado/a a mantener su oferta.

6. Apertura de las ofertas. Se efectuarán en el plazo máximo de 5 días naturales a las 12 horas, en las Dependencias Municipales, contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas, que podrán presentarlas, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Martes, 1 de diciembre de 2020

Torrecilla de Los Ángeles , 30 de noviembre de 2020

Mónica de Cáceres Rubio
ALCALDESA/PRESIDENTA

